CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

91905

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

Fecha: 07 12 23 **Hora:** 2 00 AM ~~PM~~ **Municipio:** Dosquebradas

Nombre del predio o empresa: Barrio el progreso

Dirección: Parque Barrio el progreso-peatonal 6 y 8. Teléfono 3105261850

Propietario o representante legal: Jose Jesus Ledi Soto C.C. Nit: 10238837-

Administrador: — C.C. —

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Presencia de Caracol Africano

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ⊗ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?: Sara Coordenadas: Norte(10): 4°49'55,60" Oeste (11): 75°40'7,40"

Número del documento: 25430 - 25790 GPS: Status Sitio: Barrio el progreso

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se realiza Visita de atención a la zona del parque del barrio el progreso por Presencia de Caracol Africano (Achatina Fulica) durante el recorrido se hace la recolección de 20 caracoles de diferentes tamaños, se realiza aplicación de sal y se entierran. se evidencia que en la zona donde hay más presencia de estos individuos no están realizando una adecuada recolección de la Materia fecal de las mascotas, hay basuras, residuos de cocina y material vegetal.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Mantener las áreas del parque y alrededor de las viviendas libres de residuos que atraen a los caracoles; Evitar manipular directamente los caracoles, realizar la colecta con guantes, poner los caracoles en una bolsa y aplicar sal de cocina. Posterior a esto se deben enterrar los caracoles en un hoyo de 60-80 cm de profundidad, aplicando Cal y enterrar. En las áreas donde más hay caracol se sugiere realizar Camino de Sal o Cal

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Juliana Ramos- Daniela Hoyos C

N. de Contrato (para los contratistas): 775/23 - 852-2023

Firma: JulianaRB - Daniela Hoyos C.

Usuario que atendió la visita:

Nombre:

Cédula: 3108206621

Firma: Jose J. Ledi

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ⊗

Cuál?: Residente sector.

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

77629

Fecha: DD 12 MM 12 AA 2023 **Hora:** 2: 02 AM PM x **Municipio:** Pereira

Nombre del predio o empresa: Barrio Naranya - Pereira

Dirección: Carrera 10 # 97-88 Teléfono 3155342142

Propietario o representante legal: Nancy Ceballos De Ortego C.C. Nit: N/A

Administrador: N/A C.C. 24340353

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Presencia de Zangüeya

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: TICKET 6181 Coordenadas: Norte(10): 9° 48' 51" Oeste (11): 75° 43' 0"

Número del documento: 6181 GPS: Timestamp Sitio: Casa - Sala

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se Realiza Visita Tecnica por parte de Profesionales de apoyo de la Subdirección Ambiental Sectoral, el dia 12 de diciembre, con el Fin de Atender Solicitud por Presencia de un individuo silvestre Correspondiente a Una Zarigüeya. Se Realiza Recorrido por el interior de la vivienda y la Cocina en donde se encuentra el individuo atrapado en uno de los Cajones de la Cocina. La Propietaria manifiesta Que nunca se habia Presentado una situacion asi, Sin embargo se observa que al rededor de la vivienda se encuentra Un Lote con Zona verde y pastos Altos, Al igual que Un corral con Gallinas en Zona adyacente a la vivienda, Situacion atrayente Para individuos Silvestres Como Zarigüeyas, zorros etc.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Se Recomienda Cerrar accesos de exteriores hacia el interior de la vivienda para (Que) evitar Que el individuo ingrese, Tener en cuenta Que Zonas Verdes es un Factor atrayente del individuo, Hacer Uso de Herramientas como Sustancias de olor Fuerte como Amoniaco, Utilizarlo como barrera delimitante entre el interior y exterior de la vivienda

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Daniela Hoyos C. - Juliana Ramos

N. de Contrato (para los contratistas): 852-2023 - 775-23

Firma: Daniela Hoyos - JulianaRB

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Nancy Ceballos del C

Cédula: 24940353

Firma: Nancy Ceballos del C

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

No de Oficio 34635

D:34.02
Pereira, 18 de diciembre de 2023

Señora
NANCY CEBALLOS DE ORREGO
Carrera 10 # 44-88. Barrio Maraya
3155342142
moce92@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: En respuesta a ticket 6181 (control de zarigüeyas)

Cordial saludo.

En atención a la PQRSD del asunto, relacionado con "...*control de zarigüeyas*...", al respecto se le informa lo siguiente:

Se realiza visita técnica por parte de Profesionales de apoyo, adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial, el 12 de diciembre de 2023, al Barrio Maraya (carrera 10 # 44-88) en la ciudad de Pereira, quedando evidenciada en acta de visita N° 77629.

En el momento de ingresar a la vivienda, se encuentra un individuo silvestre de la especie *Didelphis marsupialis* (Zarigüeya) atrapada entre la pared y uno de los cajones de la cocina, se verifica la situación y posteriormente se realiza la captura del espécimen, el cual es trasladado a la Asociación Protectora de animales (APAP) para su respectiva valoración médica y lo pertinente.

Por otro lado, se evidencia un lote baldío contiguo a la vivienda, con presencia de pastos altos, por lo que se convierte en un lugar propicio para la permanencia de estos individuos silvestres y otros, por este motivo se debe realizar constantemente el mantenimiento de dichas áreas; así mismo, realizar la disposición de residuos sólidos en las horas adecuadas, ya que la acumulación de los mismos resulta un atrayente para la fauna silvestre.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a continuación, se describen algunas técnicas de ahuyentamiento:

- En lo posible podar el césped y lotes de áreas comunes para evitar lugares que puedan ser adecuados para nidos y madrigueras.

- Ubicar en techo y cielo raso bolas de alcanfor, o pedazos de algodón impregnados de amoniaco.

- Efectuar ruidos con radio, tapas u otro elemento que provoque sonidos, realizarlos en horas de la tarde noche, o cuando se presencie el animal silvestre.

- Preferiblemente mantener zonas exteriores iluminadas durante la noche.

- Dar un adecuado manejo de los residuos y escombros ya que esto es un factor que atrae estos y otros animales.

FInalmente, es importante tener en cuenta que las zarigüeyas actúan como importantes agentes de control biológico de diferentes especies, principalmente roedores, son importantes en procesos ecosistémicos como la dispersión de semillas y son presa de felinos medianos, debido a lo cual el individuo debe permanecer en el ecosistema en donde se encuentra y asi cumplircon las funciones descritas, de acuerdo a esto, su manipulación, captura y reubicación es una acción que no se debe considerar, a menos que sea estrictamente necesario.

En caso de requerir información adicional puede contactarse a las siguientes líneas telefónicas: 3116511 Ext. 150 y 3113606917, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 7am a 12m y de 2pm a 4pm, los viernes de 07:00 am a 3:30 pm, o en la página web de la CARDER través del módulo de la Sede Virtual (Trámites y Servicios, Radicación de solicitudes y documentos en línea), ingresando al siguiente link https://www.carder.gov.co/sede-virtual/

Atentamente,



JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
Reviso : ELIANA SULAY CAÑAS VÉLEZ-Profesional Especializado ✓

afc33e90-4f46-4f58-8e3e-b3091f2a512c.JPG, IMG_0811.jpg, IMG_0812.jpg, Acta de visita 77629 (2).pdf
Proyectó: DANIELA HOYOS CARDONA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

77631

Fecha: DD 18 MM 12 AA 2023 Hora: 11 10 AM X PM Municipio: la Celia

Nombre del predio o empresa: Barrio Barcelona - la Celia

Dirección: Carrera 3ra # 03-16 Teléfono 3218692604

Propietario o representante legal: Mara Cristina Granada Franco C.C. Nit: N/A

Administrador: N/A C.C. 1088278909

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○ secdiragropecuario@laceliа-risaralda.gov.co

Cuál?: Problematica con Caracol africano

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: TICKET 6144 Coordenadas: Norte(10): 4°49' 49" N Oeste (11): 75° 0 19" W.

Número del documento: TICKET 6144 GPS: Timestamp Sitio: alcaldia

ASPECTOS ENCONTRADOS: Profesional de apoyo del grupo de Fauna Silvestre de la subdirección de Gestión Ambiental Sectorial, realiza visita al sector del Barrio barcelona en el municipio de la Celia. Por solicitud de Presencia de Caracol africano CAchatina Fulica. En recorrido realizado por area adyacente del barrio en Compañia de Funcionario de la Umata y Planeacion municipal, se observan individuos de la especie en cercanos y una cantidad de Residuos solidos y escombros. al rededor de la PTAR, Igualmente pastos altos, esta situacion es un Factor atrayente de estos individuos
Se Recolectaron y se les dio Disposicion Final adecuada.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Se Recomienda hacer buen uso de los Residuos Solidos, en lo posible Mantener podado el pasto y Mantener areas adyacentes libres de escombros y Residuos Solidos. Delimitar areas estrategicas con sal y los individuos que se sigan observando recolectarlos, enterrarlos y echarles sal y cal

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Daniela Hoyos C

N. de Contrato (para los contratistas): 852-2023

Firma: Daniela Hoyos C.

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Mª Cristina Granada franco

Cédula: 1088278409

Firma: Mª Cristina G.F

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Tecnica pecuaria

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

No de Oficio 34633

D:34.02
Pereira, 18 de diciembre de 2023

Señora
MARIA CRISTIANA GRANADA FRANCO
Tecnica Pecuaria- La Celia
Cra 3ra # 03-16
3218642604
sectoragropecuario@lacelia-risaralda.gov.co
La Celia, Risaralda

Asunto: Respuesta CARDER a: Ticket 6144

Cordial saludo.

En atención a la PQRSD del asunto, relacionado con "*...requerimos apoyo por presencia de caracol africano...", al respecto le informamos lo siguiente:*

*Profesional de apoyo, adscri*to a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial, realiza visita técnica el 18 de diciembre de 2023, a la siguiente dirección: Carrera 3ra a # 03-16 y área adyacente Barrio Barcelona en el municipio de la Celia/ Risaralda, con el fin de dar atención al radicado del asunto.

Se efectúa recorrido en compañía del técnico pecuario de la Umata y contratista de planeación de la Alcaldía Municipal, por la PTAR y zonas verdes alrededor de las viviendas del sector, en donde en días anteriores se observaron por parte de algunos habitantes, presuntamente caracoles africanos *(Achatina fulica).*

En el momento de la visita, se evidencian varios ejemplares correspondientes a la especie *Achatina fulica* (Caracol africano) en zonas verdes alrededor de las viviendas y en su gran mayoría, en un lote baldío en donde se disponen residuos sólidos y escombros, escenario que resulta atrayente para la permanencia y proliferación de esta especie.

Se realiza recolección y disposición final de los especímenes y así mismo se brindan las siguientes recomendaciones, para que la comunidad continue realizando el procedimiento:

- No manipular los animales sin guantes o algún otro tipo de protección.

- Identificar la especie, ya que existen algunas especies nativas de caracoles inofensivos que son

erróneamente confundidos con el caracol africano

- Proceder a la recolección manual de individuos y almacenarlos en un recipiente con agua y sal abundante
- Entierre los caracoles muertos en un área lejos de corrientes de aguas y pozos de aguas subterráneas preparar un hueco con buena profundidad en la tierra, agregar una capa de sal o cal y depositar los caracoles, nuevamente agregar una capa de cal y tapar, puede formar varias capas.
- Revise periódicamente el sitio para verificar la presencia y si encuentra nuevamente individuos de caracol africano, repita el procedimiento.
- Mantener zonas verdes podadas y libres de residuos sólidos o escombros.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la problemática de Caracol Africano es muy compleja, toda vez que por las características biológicas de esta especie invasora, es muy exitosa en el trópico, de ahí que su erradicación es casi imposible. Por eso es muy importante tener presente, que en la mayoría de los lugares donde se establece se vuelve permanente, por lo cual se recomienda hacer manejo constante para evitar la proliferación y los problemas asociados a su presencia.

En caso de requerir información adicional puede contactarse a las siguientes líneas telefónicas: 3116511 Ext. 150 y 3113606917, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 7am a 12m y de 2pm a 4pm, los viernes de 07:00 am a 3:30 pm, o en la página web de la CARDER través del módulo de la Sede Virtual (Trámites y Servicios, Radicación de solicitudes y documentos en línea), ingresando al siguiente link https://www.carder.gov.co/sede-virtual/.

Atentamente,



JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
Reviso : ELIANA SULAY CAÑAS VÉLEZ-Profesional Especializado ✓
Acta de visita 77631.pdf, TC_00038.JPG, TC_00039.JPG, TC_00040.JPGCopia interna: - ADMONDENUNCIAS , CONTRATISTA
Proyectó: DANIELA HOYOS CARDONA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

77632

Fecha: DD 19 MM 12 AA 2023 **Hora:** 3: 15 AM PM **Municipio:** Dosquebradas

Nombre del predio o empresa: Finca El Brillante

Dirección: Vereda Santana Alta, Alto del Nudo Teléfono 3206389924

Propietario o representante legal: Adriana Arenas C.C. Nit: N/A

Administrador: Oliver Ladino C.C. 18491036

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Presencia de Abejorros

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Ticket Coordenadas: Norte(10): 4°51'29"N Oeste (11): 75°41'15"W

Número del documento: 6154 GPS: Timestamp Sitio: Alto del Nudo

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se Realiza Visita Tecnica a la Finca el brillante, en el Sector Alto del Nudo, Vereda Santa Ana. Dando Respuesta a solicitud por presencia de abejorros. Se Realiza recorrido por la Finca y por el area al rededor de la finca la Nelita en donde se encuentran, unas cajas para la produccion de Abejas africanizadas y Miel. El usuario manifiesta que el duenio del apiario anteriormente tenia instaladas lo cajas y que lo ha ido desmontando. En dias anteriores habian picado a algunos Trabajadores pero ahora que hay menos cajones ya no representan ningun problema. Tratandose de abejas africanizadas para produccion apicola son consideradas domesticas lo cual es competencia del ICA y Secretaria Municipal

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Se Recomienda en el momento de tener cercania con los individuos no molestarlos, no tirarles piedras o intentar manipularlas.
Si se requiere evaluacion y seguimiento del Apiario se recomienda solicitar apoyo al ICA o Secretaria agropecuaria municipal para Realizar visita y verificar las condiciones en las que esta el Apiario.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Daniela Hoyos C

N. de Contrato (para los contratistas): 852-2023

Firma: Daniela Hoyos Cardona

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Oliver Ladino

Cédula: 18491036

Firma: Oliver Ladino

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

No de Oficio 34950

D:34.02
Pereira, 20 de diciembre de 2023

Señor
OLIVER LADINO
Vereda Santana Alta- Finca el Brillante
3206784929
Dosquebradas, Risaralda

Asunto: Dando respuesta a ticket 6154 (Presencia de abejorros)

Cordial saludo.

En atención a la PQRSD del asunto, relacionado con "*...favor visitar urgente la FINCA LA NELITA JUNTO A LA FINCA EL BRILLANTE VEREDA SANTANA ALTA DDAS, ya que tenemos presencia de ABEJORROS necesitamos recomendaciones*...", al respecto se le informa lo siguiente:

Profesional adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial, realiza visita técnica el 19 de diciembre de 2023, a la Finca el Brillante-vereda Santana alta, en el municipio de Dosquebradas, quedando evidenciada en acta de visita N° 77632. Con el fin de dar respuesta al radicado del asunto.

Se efectúa recorrido en los alrededores de la finca el Brillante y zona adyacente, en donde se observan unos cajones utilizados para el desarrollo de actividad apícola, con abejas africanizadas (*Apis mellifera)* los cuales están ubicados en la finca llamada la "Nelita".

El administrador del predio " El brillante", manifiesta que el apiario lleva varios meses en actividad, sin embargo antes habían cerca de 10 cajones de producción y ahora solo se evidencian 3, puesto que el propietario del predio al parecer ha ido desmantelando la instalación. Asimismo, expresa que cuando había más producción algunos trabajadores fueron picados por estos individuos, pero en el momento no se ha presentado ningún tipo de conflicto.

Es importante mencionar que las abejas africanizadas *(Apis mellifera*) que son aprovechadas productivamente por el ser humano, son catalogadas como Animales Domésticos, con relación a subproductos como la miel, polen, propóleo, entre otros. Por lo tanto, no hacen parte del grupo de fauna silvestre como las avispas, abejorros y abejas nativas sin aguijón, las cuales hacen parte del seguimiento y control de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Por otro lado, las abejas africanizadas, los abejorros y las avispas son especies con un riesgo potencial si se manipulan de manera incorrecta, por ello se recomienda no entrar en contacto con ellas, tampoco

interactuar con el nido, evitar golpearlas con elementos contundentes, no rociarlas con agua jabonosa, quemarlas o eliminarlas con insecticidas, si bien su picadura puede ocasionar un fuerte dolor y en quienes son alérgicos presentar riesgo para su salud.

Se recomienda realizar petición al ICA o Secretaria Agropecuaria municipal, para revisar si el predio está censado y que se verifiquen las especificaciones y condiciones en las que se encuentra el apiario.

En caso de requerir información adicional respecto a la presente respuesta, puede contactarse a la línea telefónica 3116511 Extensión 150, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 4:00 y los viernes de 07:00 am a 3:30 pm. en jornada continua o en la página Web de la CARDER a través del módulo de la Sede Virtual (Trámites y Servicios, Radicación de solicitudes y documentos en línea), ingresando al siguiente link https://www.carder.gov.co/sede-virtual/

Atentamente,



JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
Reviso : ELIANA SULAY CAÑAS VÉLEZ-Profesional Especializado ✓

Acta de visita 77632.pdf, TC_00044.JPG, TC_00045.JPGCopia interna: - ADMONDENUNCIAS , CONTRATISTA
Proyectó: DANIELA HOYOS CARDONA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

77633

Fecha: DD 26 MM 12 AA 2023 Hora: 8 30 AM x PM Municipio: Pereira

Nombre del predio o empresa: Barno Salamanca - Cuba, Institucion Educativa Salamanca

Dirección: Barno Salamanca - Inmediaciones y Area adyacente Colegio Teléfono —

Propietario o representante legal: Alberto Suarez Aguirre C.C. Nit: N/A

Administrador: N/A C.C. 9525289

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Problematica con Caracol africano

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: TICKET SAIA Coordenadas: Norte(10): 4°47'29" N Oeste (11): 75° 49' 51" W

Número del documento: TICKET SAIA 72254 GPS: TimesTamp Sitio: Colegio Salamanca

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se Realiza Visita Tecnica por parte de Profesional de apoyo adscrito a la subdireccion de gestion Ambiental Sectional, con el Fin de Atender solicitud descrita. En el momento de la visita se hace un recorrido por inmediaciones del Colegio en compañia del señor Alberto habitante del sector y quien no solicito la atencion por caracol pero estuvo interesado en la situacion. En el momento del recorrido, solo se logra evidenciar un individuo de la especie Achatina Fulica (caracol africano) Sin embargo se observan Residuos organicos como heces de Mascotas, factor atrayente para la proliferacion de individuos y atrayente de otro tipo de Animales silvestres.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Se Recomienda Realizar una adecuada disposicion de Residuos solidos, en lo posible Mantener predios podados Realizar disposicion de Caracol africano, Recolectar con guantes los individuos. Dispuestos en bolsa roja, cuando ya se hayan recolectado todos los ejemplares dispuestos en un hueco lejos de viviendas o quebradas, echarles capas de sal y cal y posteriormente taparlos.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Daniela Hoyos Cardona

N. de Contrato (para los contratistas): 852-2023

Firma: Daniela Hoyos C

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Alberto Suarez Aguirre

Cédula: 9525289

Firma: Alberto Suarez Aguirre

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?: —

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

No de Oficio 35541

D:34.02
Pereira, 27 de diciembre de 2023

Señor
CARLOS LADINO
Barrio Salamanca-Cuba
3106694941
carlosladinolbdl@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta CARDER a: Caracol africano. Radicado No.27254

Cordial saludo.

Dando respuesta al radicado del asunto, se le informa lo siguiente:

Se realiza visita técnica por parte de Profesional de apoyo adscrito a la Subdireccion de Gestion Ambiental Sectorial, el 26 de diciembre de 2023, a la Institución Educativa Salamanca en el Barrio Salamanca-Cuba, municipio de Pereira, quedando evidenciada en acta de visita N° 77633.

Se ejecuta recorrido en área adyacente y zonas verdes de la Institución, en compañía del señor Alberto Suarez, habitante del sector. En el momento del recorrido, solo se logra evidenciar un ejemplar silvestre, el cual corresponde a la especie *Achatina fulica* (Caracol africano), dándole disposición final adecuada. Cabe mencionar que el predio resulta atrayente para la permanencia de esta especie, puesto que posee una gran cantidad de zona verde, así mismo la mala disposición de material orgánico como heces de perros y otros residuos sólidos, resultan un escenario atrayente para la permanencia y proliferación de dichos individuos.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se brindan las siguientes recomendaciones:

- No manipular los animalessin guantes o algún otro tipo de protección.

- Identificar la especie, ya que existen algunas especies nativas de caracoles inofensivos que son erróneamente confundidos con el caracol africano

- Proceder a la recolección manual de individuos y almacenarlos en un recipiente o bolsa plástica roja, con sal abundante.

- Entierre los caracoles muertos en un área lejos de corrientes de aguas y pozos de aguas subterráneas preparar un hueco con buena profundidad en la tierra, agregar una capa de sal o cal y depositar los caracoles, nuevamente agregar una capa de cal y tapar, puede formar varias capas.

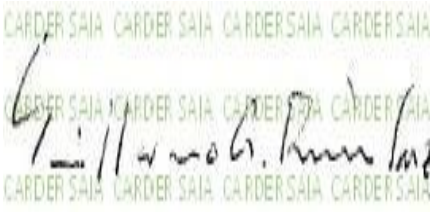
- Revise periódicamente el sitio para verificar la presencia y si encuentra nuevamente individuos de caracol africano, repita el procedimiento.

- Mantener zonas verdes podadas y libres de residuos sólidos o escombros.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la problemática de Caracol Africano es muy compleja, toda vez que por las características biológicas de esta especie invasora, es muy exitosa en el trópico, de ahí que su erradicación es casi imposible. Por eso es muy importante tener presente, que en la mayoría de los lugares donde se establece se vuelve permanente, por lo cual se recomienda hacer manejo constante para evitar la proliferación y los problemas asociados a su presencia.

En caso de requerir información adicional puede contactarse a las siguientes líneas telefónicas: 3116511 Ext. 150 y 3113606917, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 7am a 12m y de 2pm a 4pm, los viernes de 07:00 am a 3:30 pm, o en la página web de la CARDER través del módulo de la Sede Virtual (Trámites y Servicios, Radicación de solicitudes y documentos en línea), ingresando al siguiente link https://www.carder.gov.co/sede-virtual/.

Atentamente,



GUILLERMO ANTONIO RINCON SANZ
Profesional Especializado
Reviso : JACKELINE RIVERA GÓMEZ-Profesional Universitario ✓

TC_00052.JPG, TC_00059.JPG, Acta de visita 77633.pdf
Proyectó: DANIELA HOYOS CARDONA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

77634

Fecha: DD 26 MM 12 AA 2023 Hora: 10 05 AM X PM Municipio: Dosquebradas

Nombre del predio o empresa: Barrio playa RICA

Dirección: Conjunto Quintas De Aragon - Dosquebradas Teléfono 3173738852

Propietario o representante legal: Dahiana Vanegas Arcila C.C. Nit: 1816007728-5

Administrador: Dahiana Vanegas Arcila C.C. N/A

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: presencia de Caracol GIGANTE

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: TICKET 6212 Coordenadas: Norte(10): 4°50'41"N Oeste (11): 75°40'19"W

Número del documento: TICKET 6212 GPS: TIMESTAMP Sitio: portería

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se Realiza Visita Tecnica, por parte de Profesional de Apoyo, de la subdirección de gestion Ambiental Sectorial al Barrio QUINTAS de Aragón. ATENDIENDO SOLICITUD POR parte de usuario por presencia de Caracol gigante. Se Realiza recorrido por inmediaciones del conjunto en compañía del usuario y colaboradores del conjunto. En donde se observan gran cantidad de individuos, alimentandose de heces de mascotas y gran cantidad de Residuos solidos. se recogen los individuos, se disponen en un hueco y se les echa sal, posteriormente se Tapa el hueco.
Correo: melvazlq8810@gmail.com.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Se Recomienda No Realizar disposición de Residuos ni material organico como heces de perros o alimentos. En lo posible Mantener puntos Limpios. Seguir Realizando la Recolección y disposicion de los individuos de la misma manera que se realizo en la visita.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:

Nombre: Daniela Hoyos Cardona

N. de Contrato (para los contratistas): 852-2023

Firma: Daniela Hoyos.

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Melva Zuluaga.

Cédula: 42052409.

Firma: Melva Zuluaga.

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

No de Oficio 35618

D:34.02
Pereira, 27 de diciembre de 2023

Señora
MELVA ZULUAGA
Barrio Playa Rica, Conjunto Residencial Quintas de Aragón
3173738852
melvaz196010@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

Asunto: En respuesta a ticket 6212 (Presencia de caracol africano en el predio)

Cordial saludo.

En atención a la PQRSD del asunto, relacionado con "..*se necesita apoyo de la corporación para el manejo de caracol africano en la zona*..", al respecto se le informa lo siguiente:

Se realiza visita técnica por parte de Profesional de apoyo, adscrito a la Subdireccion de Gestion Ambiental Sectorial el 26 de diciembre de 2023, al Barrio Playa Rica- Conjunto residencial Quintas de Aragón en el municipio de Dosquebradas, quedando evidenciada en acta de visita N° 77634.

Se efectúa recorrido en inmediaciones y área adyacente al conjunto cerrado, en compañía de la Usuaria Melva Zuluaga y algunos trabajadores. En dicho recorrido, se evidencian gran cantidad de ejemplares correspondientes a la especie *Achatina fulica* (Caracol africano) en zonas verdes alrededor de las viviendas y en su gran mayoría, en un lote baldío en donde se disponen residuos sólidos como heces de mascotas y escombros, escenario que resulta atrayente para la permanencia y proliferación de esta especie.

Se realiza recolección de los especímenes y disposición final adecuada de los mismos; así mismo, se brindan las siguientes recomendaciones:

- No manipular los animalessin guantes o algún otro tipo de protección.

- Identificar la especie, ya que existen algunas especies nativas de caracoles inofensivos que son erróneamente confundidos con el caracol africano

- Proceder a la recolección manual de individuos y almacenarlos en un recipiente o bolsa plástica roja, con sal abundante.

- Entierre los caracoles muertos en un área lejos de corrientes de aguas y pozos de aguas subterráneas preparar un hueco con buena profundidad en la tierra, agregar una capa de sal o cal y depositar los caracoles, nuevamente agregar una capa de cal y tapar, puede formar varias capas.

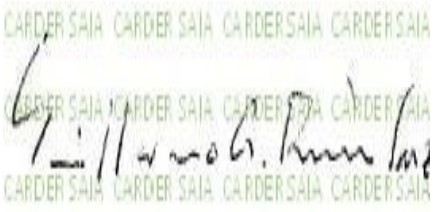
- Revise periódicamente el sitio para verificar la presencia y si encuentra nuevamente individuos de caracol africano, repita el procedimiento.

- Mantener zonas verdes podadas y libres de residuos sólidos o escombros.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la problemática de Caracol Africano es muy compleja, toda vez que por las características biológicas de esta especie invasora, es muy exitosa en el trópico, de ahí que su erradicación es casi imposible. Por eso es muy importante tener presente, que en la mayoría de los lugares donde se establece se vuelve permanente, por lo cual se recomienda hacer manejo constante para evitar la proliferación y los problemas asociados a su presencia.

En caso de requerir información adicional puede contactarse a las siguientes líneas telefónicas: 3116511 Ext. 150 y 3113606917, en el siguiente horario: de lunes a jueves de 7am a 12m y de 2pm a 4pm, los viernes de 07:00 am a 3:30 pm, o en la página web de la CARDER través del módulo de la Sede Virtual (Trámites y Servicios, Radicación de solicitudes y documentos en línea), ingresando al siguiente link https://www.carder.gov.co/sede-virtual/.

Atentamente,



GUILLERMO ANTONIO RINCON SANZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial (e)
Reviso : JACKELINE RIVERA GÓMEZ-Profesional Universitario ✓

Acta de visita 77634.pdf, TC_00063.JPG, de09b2d2-80fd-4ad7-bd48-89fdf8a1b75d.JPG, 9ad85b95-3ce2-4172-99a7-29af598229a2.JPGCopia interna: - ADMONDENUNCIAS , CONTRATISTA
Proyectó: DANIELA HOYOS CARDONA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

91910

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

Fecha: 16 12 23. **Hora:** 2 20 AM PM **Municipio:** Pereira

Nombre del predio o empresa: Parque Temático de Flora y Fauna Ukumari
Dirección: KM 14 Vía Pereira - Cerritos Teléfono 3138100
Propietario o representante legal: Sandra Milena Correa Montoya C.C. Nit: 42119946
Administrador: C.C.

Motivo de la visita: Evaluación: ⊗ Seguimiento: ○ Denuncia: ○ Otro: ○
Cuál?: Valoración hábitat de cebus capucinus

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ⊗ Denuncia: ○ Otro: ○
Cuál?: Sala Coordenadas: Norte(10): 4°48'8,50" Oeste (11): 75° 48' 36,404"
Número del documento: 25886 GPS: Status Sitio: Habitat H30-BAOS

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se realiza visita técnica con el fin de evaluar el habitat (Exhibidor y casa de noche) y la zona donde los individuos harán la cuarentena clínica. Es importante mencionar que el exhibidor anteriormente se encontraba ocupado por Lemures. Por lo tanto el área definitiva donde se van a alojar los animales se encuentra adecuada para la instalación de estos. No obstante se deben realizar algunas modificaciones como la instalación de perchas, hamacas, lianas para balanceo. y en el área de casa de noche adecuarla de acuerdo a las necesidades de la especie. La zona de cuarentena debe de estar adecuada para el ingreso de los individuos y que cumplan con las condiciones de Bienestar Animal

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Teniendo en cuenta que la zona de cuarentena es más reducida que el área donde quedarán definitivos y que los individuos se encuentran en el hogar de paso de la autoridad ambiental, se recomienda realizarse una cuarentena más corta (40-45 días), realizando evaluaciones constantes tanto en Salud como en comportamiento.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ⊗ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ⊗

Servidor público o Contratista:
Nombre: Juliana Ramos B - Daniela Hoyos C
N. de Contrato (para los contratistas): 775/23 - 852-23
Firma: Juliana RB - Daniela Hoyos C.

Usuario que atendió la visita:
Nombre: Andrés Felipe Arrego López
Cédula: 1093221834
Firma: Andrés Felipe Arrego López
Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ⊗ Otro: ○
Cuál?: Biólogo

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

No de Oficio 33589

D:46
Pereira, 12 de diciembre de 2023

Señor
JULIO OYOLA
Km 14 vía Pereira Cerritos - Bioparque Ukumarí
3508389861
dir.cientifica@ukumari.co
Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: Solicitud expedición Salvoconducto de Movilización . Radicado No.26732

Cordial saludo.

Dando respuesta a su solicitud con Radicado CARDER N° 26732 de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, se permite informar que se autoriza el traslado de 3 individuos de fauna silvestre, correspondientes a la especie Suricata (*Suricata suricatta).* Provenientes del Bioparque Ukumarí de Pereira, con destino al parque temático Hacienda Nápoles ubicado en el municipio de Doradal – Antioquia.

Datos de los individuos *Suricata suricatta*		
Suricata 1	941000023506127	Hembra
Suricata 2	941000023506093	Macho
Suricata 3	941000023505936	Macho

Cabe aclarar que el parque temático Hacienda Napoles, cuenta con licencia ambiental otorgada por CORNARE, mediante Resolucion N° 112-1186 del 03 de marzo de 2010, para el funcionamiento del zoológico, así mismo el plan de colección aprobado contempla la especie: Suricata suricatta.

Los animales estarán confinados en un área de 95 m2, con zona de manejo de 2 m2.

Respecto al análisis de capacidad de carga se estima que para esta zona se tiene la capacidad de albergar 6 individuos de esta especie, de tal forma que, con estos 3 ingresos, el parque temático completa la colección biológica aprobada para la especie Suricata (*Suricata s.)*, de acuerdo a la información aportada por CONARE. por lo tanto, se considera viable el traslado de los individuos en mención.

Finalmente, dado que el parque temático Hacienda Nápoles cuenta con todas las condiciones necesarias para la recepción de los citados animales provenientes del Bioparque Ukumarí se procede a autorizar su

recibimiento.

Sin embargo, la autoridad ambiental competente de la zona deberá realizar la verificación del estado sanitario y de bienestar animal una vez los individuos ingresen al parque temático.

Atentamente,



JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
Reviso : ELIANA SULAY CAÑAS VÉLEZ-Profesional Especializado ✓

Copia interna: - ALEJANDRA FÚQUENES VÁSQUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA
Proyectó: DANIELA HOYOS CARDONA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

MEMORANDO No 6610

PARA: MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DE: Subdireccion de Gestion Ambiental Sectorial

ASUNTO: Respondiendo a: asunto: Devolución Concepto Técnico 4142/2023 - Seguimiento RS 0405/2022 Imposición de Medidas Preventivas al Bioparque Ukumarí.. Radicado No.5665

FECHA: 18 de diciembre de 2023

De acuerdo a lo solicitado, después de la evaluación de la información entregada a través del radicado 12289 del 10 de Octubre de 2023 donde el Bioparque Ukumarí allega información relacionada al cumplimiento de los requerimientos faltantes (N° 2, 3, 4 y 5) establecidos en el Concepto Técnico 1510/2023, se tienen las siguientes observaciones:

Requerimiento N° 2: Entregar informe de gestión anual para el periodo 2022, del Bioparque de manera integral (Componente Fauna, Componente Educación, Investigación y Componente Ambiental) teniendo en cuenta lo establecido en el Concepto Técnico 1510/2023.

Se revisa la información y el informe del componente fauna corresponde al entregado a través del radicado 24697 del 12 de diciembre de 2022 al cual se le requirió información adicional a través del oficio 4463 del 14 de marzo de 2023 y no ha sido aportada a la fecha. Con respecto al componente de educación, investigación y ambiental el informe se encuentra adecuado.

Requerimiento N° 3: Relacionar salvoconductos de movilización obtenidos durante el año 2023 informando los individuos solicitados y los individuos recibidos realmente.

Se da cumplimiento total al presente requerimiento, toda vez que a la fecha el Bioparque allegó la totalidad de la información, con relación a los salvoconductos de movilización de los ejemplares que han ingresado en el año 2023.

Requerimiento N° 4: Presentar informe con respecto al manejo de aviarios e individuos faltantes, de acuerdo a lo mencionado en el Concepto Técnico 1510/2023.

Se presenta información detallada referente al inventario de individuos que actualmente están en el aviario, identificados a través de microchip. Sin embargo con respecto a los 5 patos pisingos (Dendrocygna autumnalis) faltantes, el bioparque manifiesta que estos individuos fueron depredados posiblemente por una zarigüeya, la cual se encontró en el aviario. No se encontraron cadáveres completos por lo que no fue posible realizar su necropsia, siendo así imposible recuperar los microchips para su identificación.

Teniendo en cuenta esto, se deben implementar acciones para evitar el ingreso de individuos que circundan en área adyacente del Bioparque y que no hacen parte de la colección biológica, con el fin de mitigar enfrentamientos entre especies, la depredación y fuga de animales. Dichas medidas se deben reportar a la Entidad.

Requerimiento N° 5: Realizar la exhibición temporal autorizada sobre especies invasoras y presentar la relación de individuos recibidos y decesos hasta la fecha, así como la justificación de dichos eventos.

El Bioparque presenta una base de datos, con la identificación de las especies que han fallecido, relacionando los resultados de la necropsia, sin embargo, se debe presentar información detallada de las posibles causas que motivaron el deceso de estas especies, aportando información nutricional, médica y de su entorno. Así mismo, se solicita la presentación de medidas para contrarrestar este tipo de situaciones. Por otro lado, de las especies invasoras autorizadas, el Bioparque manifiesta se ubicarán en el nuevo exhibidor de Lemur catta, en la biorregión de bosque tropical africano, sin embargo, dicha exhibición no se ha realizado.

De esta manera, el Bioparque presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los requerimientos:

SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES				
No.	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI/NO	%	
1	Tramitar la modificación de licencia de funcionamiento en el marco de la actualización del plan de población animal del Bioparque Ukumarí con la intención de incluir nuevas especies y aumentar capacidades de carga	SI	100%	Se realiza la solicitud de modificación de Licencia de Funcionamiento que modifique la Resolución CARDER 0405/2022 a través del radicado 19349 del 7 de septiembre de 2023, Auto de Inicio 1455 del 7 de diciembre de 2023
2	Entregar informe de gestión anual para el periodo 2022 del Bioparque de manera integral (Componente Fauna, Componente Educación, Investigación y Componente Ambiental) teniendo en cuenta lo establecido en el presente concepto técnico.	SI	80%	Se entrega el informe de gestión anual de manera completa y adecuada para los componentes de educación, investigación y ambiental. El componente de fauna debe ser complementado de acuerdo a lo requerido a través del oficio 4463 del 14 de marzo de 2023.
3	Relacionar salvoconductos de movilización obtenidos durante el año 2023 informando los individuos solicitados y los individuos recibidos realmente.	SI	100%	Se entrega la totalidad de los salvoconductos de movilización, con relación a los ejemplares que ingresaron al Bioparque a la fecha.
4	Presentar informe con respecto al manejo de aviarios e individuos faltantes, de acuerdo a lo mencionado anteriormente.	SI	80%	Se debe implementar un plan de mejora, con el fin de evitar ingreso de individuos que no hacen parte de la colección Biológica del Bioparque, asimismo fugas del aviario.
5	Realizar la exhibición temporal autorizada sobre especies invasoras y presentar la relación de individuos recibidos y decesos hasta la fecha, así como la justificación de dichos eventos.	SI	80%	No se ha realizado aún la exhibición. Presentar información detallada de las posibles causas de estos decesos, de igual manera acciones para evitar situaciones futuras.

Por lo anterior el componente técnico reitera la imposición de medida preventiva de amonestación por escrito debido al incumplimiento por parte del Bioparque Ukumarí, en cuanto a las obligaciones 2, 4 y 5 del Concepto Técnico 1510/2023. Los plazos son los establecidos en el concepto técnico 4142/2023.

Atentamente,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA



GUSTAVO ALONSO OSORIO RODRIGUEZ
Profesional Especializado

ELIANA SULAY CAÑAS VÉLEZ
Profesional Especializado

VICTOR ALFONSO ARIAS GONZALEZ
Profesional Universitario

Anexos:

Proyectó: Benicia Watteijne Cerón - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL No. EXPEDIENTE 10610

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-03
	CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS EXTERNOS	Versión: 7
		Página: 1 de 1

Nombre del evento:	Reunión Presentacion Cambios Proyecto Termales Balneario Santa Helena	Lugar:	oficina 205
Fecha:	dd: 15 mm: 12 aa: 2023	Hora de Inicio: 10:15	Hora de Terminación:

| Nombre y apellido | Número de Identificación | Edad | | | Sexo | | | Identidad de Género | | | | Orientación Sexual | | | | Entidad, Organización a la que pertenece | Municipio | Caracterización de Usuarios | | | | | | | | Nivel de Escolaridad | | | | Correo electrónico y/o dirección | Teléfono fijo/celular | Firma |
|---|
| | | < 25 años | Entre 25 y 50 años | > 50 años | Mujer | Hombre | Intersexual | Femenino | Masculino | Mujer trans | Hombre trans | Lesbiana | Gay | Bisexual | Heterosexual | | | Indígena | Room - Gitano | Afrodescendiente | Habitante Rural | Habitante Urbano | Discapacitado | Madres Cabeza de Familia | Victima del conflicto armado | Básica | Media | Pregrado | Postgrado | | | |
| Alexandra Tabares | 1088255324 | | X | | | | | X | | | | | | | X | CARDER | Pereira | | | | | X | | | | | | X | | apoyolicencias@carder.gov.co | 3116511 | |
| Benicia Watteijne | 1088243024 | X | | X | | | | X | | | | | | | X | CARDER | Pereira | | | | X | | | | | | | | X | niciaris@gmail.com | 3225913848 | |
| Gustavo A. Osorio | 10.149.1[illegible] | | | X | | X | | | X | | | | | | X | CARDER | Pei | | | | | X | | | | | | | X | gestorlic@carder.gov.co | 3116511 Ext. 115 | |
| Daniela Hoyos C | 1093220769 | | X | | X | | | X | | | | | | | X | CARDER | Pereira | | | | | X | | | | | | X | | danielahc1014@gmail.com | 323504 2735 | |
| Marisela Lopez L | 25[illegible]855 | | | X | X | | | X | | | | | | | X | Operagro S.A.S | Sta Rosa | | | | | X | | | | | | | X | gerencia@termalescarmelo | 312405 8961 | |
| Jhon Fredy Echeverry | 1093222753 | | X | | | X | | | X | | | | | | Y | Operagro SAS | Sta Rosa de C. | | | | | V | | | | | | | R | ambiental@termales.com.co | 318383 6089 | |
| |
| |
| |
| |

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con la firma de este documento, manifiesto que he sido informado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, de que actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales, conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.carder.gov.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Reunión Virtual - Microsoft Teams FECHA: 14/12/2023 HORA: 2:00 pm

TEMA: Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre PRESIDE: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Autoridades Ambientales

No.	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PREBENCIAL	VIRTUAL	
1	JOctavio Betancur García	Cornare	profesional Especializado	Oficina de Gestión de la Biodiversidad, áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos.	3133821584	obetancur@cornare.gov.co		X	Octavio Betancur garcia
2	Juan de Jesus Salazar Wagner	CVC	Prof. Esp.	Darpo	3146264074	juan-dejesus.salazar@cvc.gov.co		X	Juan de Jesús Salazar W.
3	Jackeline Rivera Gómez	CARDER	Profesional Universitario	Fauna-especies amenazadas	3162972196	jrivera@carder.gov.co		x	

Powered by CamScanner

4	Lina Maria Gómez	Cornare	Abogada	Gestión de la Biodiversidad, Areas Protegidas y Servicios Ecosistemicos	3004600577	lgomez@cornare.gov.co	*oCTAVIO*	X	
5	Dayana Salinas Ruiz	CVC	Tecnico operativo	UGC Tuluá Morales	3217043828	yerling-dayana.salinas@cvc.gov.co		x	Dayana Salinas Ruiz
6	Alexandra Muñoz Quintero	CORNARE	Abogada	Oficina de Gestión de la Biodiversidad, áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos.	3193464489	munozjessica4923@gmail.com		X	
7	Gustavo Alonso Osorio Rodríguez	CARDER	Profesional Especializado	Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial	3148216816	gosorio@carder.gov.co		X	Gustavo A. Osorio R.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

8	Mario Enrique Suarez Rodriguez	CAM	Profesional universitario fauna	subdireccion de regulacion y calidad ambiental	3183891219	msuarez@cam.gov.co		x	Mario suarez
9	Luis Hernando Escobar	CVC	Tecnico Operativo	DAR Centro Norte Tuluá	3113271803	luis-hernando.escobar@cvc.gov.co		x	Luis Hernando Escobar
10	David Alejandro Otero Rodríguez	CVC	Tecnico Operativo	DAR Pacífico Oeste	3212224084	david-alejandro.oter@cvc.gov.co		X	David Alejandro Otero Rodríguez
11	Daniela Hoyos Cardona	CARDER	Bióloga	Subdireccion de gestion ambiental sectorial	3235042735	danielahc1014@gmail.com		X	Daniela Hoyos C.
12	Benicia Watteijne Ceron	Carder	Bióloga	Subdireccion de gestion ambiental sectorial	3116511	Nicianis@gmail.com		x	Benicia Watteijne
13									

Powered by CamScanner

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	**Código:** FO-18-50
		Versión: 1
	ACTA DE HALLAZGOS DE INDIVIDUOS DE FAUNA SILVESTRE	**Página:** 1 de 1

Consecutivo de Ingreso

No: A

1. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- **FECHA:** 19-12-2023 **DEPARTAMENTO:** Risaralda
- **MUNICIPIO:** Pereira **BARRIO O VEREDA:** Pereira
- **SITIO DE PROCEDIMIENTO:** APAP

☒ Vía pública ☐ Residencia ☐ Finca (lote) ☐ Comunidad étnica

2. INFORMACIÓN DE LOS ESPECÍMENES

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMRE COMÚN	SEXO	CANTIDAD POR ESPECIE	TIEMPO EN CAUTIVERIO	CONDICIÓN (Malo, Bueno, Regular)	DIETA
Steatornis caripensis	Guacharo	N/D	1	4horas	Regular	No se le suministro alimento

Estado de Desarrollo		Lugar / Procedencia	Departamento	Municipio	Vda / Barrio
Juvenil/Adulto/Neonato	Castrado/preñado				
Adulto	N/D	Santa Rosa de Cabal	Risaralda	Santa Rosa	Via publica.

3. RESPONSABLES

Procedimiento realizado por el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Risaralda CIFFRI

Nombre Daniela Hoyos Cardona **Cédula** 1093209709

Cargo Profesional de Apoyo **Institución** CARDER

Firma Daniela Hoyos C

4. ELEMENTOS PARA FIJAR LAS PRUEBAS

- **FECHA DE QUIEN RECIBE:** 19/Dic/2023
- **Nombre:** Mariana Bañol M **Cédula:** 1088351654
- **Cargo:** Auxiliar Veterinaria **Institución:** APAP
- **Firma:** Mariana Bañol.

5. OBSERVACIONES: Se encuentra el individuo en via publica por parte de Bomberos es llevado al coso municipal de Santa Rosa y Funcionarios de la Corporación lo recoge y es llevado a APAP.

Powered by CamScanner

	PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	Código: FO-18-20
		Versión: 6
	CONTROL ATENCIÓN AL USUARIO	Página: 1 de 1

Servidor público o contratista (con número de contrato) que atendió: Daniela Hoyos Cardona CPS 852-2023

Fecha(d/m/a)	Nombre completo del usuario	No. Cédula/NIT	Teléfono	Correo electrónico y/o Dirección	EDAD			Identidad de Género					Caracterización de Usuarios								Nivel de Escolaridad				Tema o asunto atendido	Número de radicado (si aplica)	Medio a través del cual se atendió al usuario		Hora		Firma Usuario (Atención Presencial)	
					< 25 años	Entre 25 y 50 años	> 50 años	Femenino	Masculino	Mujer trans	Hombre trans	Otra	Indígena	Room - Gitano	Afrodescendiente	Habitante Rural	Habitante Urbano	Discapacitado	Madres Cabeza de Familia	Desplazado - Víctima del conflicto armado		Básica	Media	Pregrado	Postgrado			Presencial	Telefónico	Inicio	Final	
8/12/23	/		/					/	/		/															/			/	/	/	
12/12/23	Monica Ortega	/	310849 96 4L	Barrio Murayra				X									X									Hallazgo de Zarigueya atrapada en cajon de la cocina	/	X		8:0 am	3:10 pm	se rescata individuo y se traslada a AMAP
19/12/23	COO Municipal	/	/	Santa Rosa												X										Hallazgo de guacharo es rescatado por bomberos	/	X		3: Pm	6: Pm	El individuo es trasladado a AMAP
20/12/23	/	/		/							/									/						/	/		/		/	
27/12/23																																

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con la firma de este documento, manifiesto que he sido informado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, de que actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales, conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.carder.gov.co

Powered by CamScanner

El ambiente es de todos | Minambiente

ACTA ÚNICA DE CONTROL AL TRÁFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

De conformidad con el artículo 248 del Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Decreto 1791 de 1996, Decreto 1076 de 2015, la fauna y flora silvestre que se encuentra en el Territorio Nacional pertenece a la Nación, salvo las especies de zoocriaderos, cotos de caza de propiedad particular y viveros. De conformidad con lo establecido en la Ley 599 de 2000 C.P., Ley 906 de 2004 C.P.P., Decreto Ley 2811 de 1974; Decreto Reglamentario 1608; Decreto Reglamentario 1681 de 1978, Decreto 1594 de 1984; Ley 17 de 1981, Ley 84 de 1989, Ley 99 de 1993, Ley 611 de 2000 y, Ley 1453 de 2011, la cual reforma algunos artículos del Código Penal Colombiano y demás normas concordantes, practicada la diligencia al sitio, se efectuó la incautación del (los) producto(s) o espécimen (es) abajo relacionado (s).

1. ASUNTO

1.1. Entrega Voluntaria ☐	1.2. Medida Preventiva 1.2.1. Aprehensión Preventiva ☒ 1.2.2. Decomiso Preventivo ☐	1.3. Salvoconducto 1.3.1. Sin Salvoconducto ☐ 1.3.2. Salvoconducto Vencido ☐
1.4. Incautación ☒		1.3.3. Salvoconducto Adulterado ☐
1.5 Restitución ☐	1.2.3. Otro (Cuál?) _____	1.3.4. Salvoconducto Falso ☐

2. CLASE DEL RECURSO

2.1. Flora ☐ 2.1.2. Flora Terrestre ☐ 2.1.3. Flora Acuática ☐ | 2.2. Fauna ☒ 2.2.1. Fauna Terrestre ☐ 2.2.2.Fauna Acuática ☐

2.3. Otro (Cuál?) _____

3. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Fecha 07/12/2023 Hora 9:26 am 3.2. Zona Rural ☐ Urbana ☒

3.3. Departamento Risaralda 3.4. Municipio Dosquebradas 3.5. Ciudad/Corregimiento Dosquebradas

3.6. Barrio/Vereda Playa Rica 3.7. Flagrancia Si ☐ No ☐

3.8. Sitio del Procedimiento _____ Coordenadas Geográficas N 4°50'36.30" W 75° 40' 24,50"

☐ Vía Pública (Cuál?) _____ ☐ Establecimiento Comercial (Cuál?) _____

☒ Residencia ☐ Parque Nacional _____ Terminal (Cuál?) _____

☐ Finca (Lote) ☐ Área Protegida Regional _____ Otro (Cuál?) _____

☐ Comunidad Étnica ☐ Reserva de Ley 2-59 _____

3.9. Origen del Procedimiento

☐ Llamada Verde ☐ Puesto de Control Ambiental (PCA) ☒ Denuncia Ciudadana Comunidad Étnica _____

Otro (Cuál?) _____

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO

4.1. No. Cédula 4591172 4.2. Nombre Norberto Aguirre Cardona

4.3. Dirección cra 9 #45-23 4.4. Municipio Dosquebradas 4.5. Edad 62 4.6. Teléfono 3104485662

4.7. Ocupación independiente 4.8. Nombre del padre y madre Ramon Aguirre - Graciela cardona

4.9. Declaración Hace 6 años encontraron al individuo muy seguro deambulando por la carretera de la cetrameria Balboa. Lo alimentan con Platano maiz remojado, guayaba, zanahoria

Huella

Firma

C.C. 4591172

5. INFORMACIÓN DE LOS ESPECÍMENES

5.1. FAUNA SILVESTRE O SUS PARTES

F.S. Viva ☒ F.S. Muerta ☐

5.1.1. Fauna Silvestre Manufacturada ☐ _____

5.1.2. Fauna Silvestre No Manufacturada ☐ _____

5.1.3. Partes de la Fauna Silvestre _____

5.1.4. Huevos _____

5.1.5. Nombre científico	5.1.6. Nombre común	5.1.7. Sexo (Macho, Hembra, Indeterminado)	5.1.8. Cantidad por especie y sexo	5.1.9. Tiempo en cautiverio	5.1.10. Condición (Malo, Bueno, Regular)	5.1.11. Dieta
Dasyprocta punctata	Guatin	H	1	6 años	Regular	frutas

5.1.12. Estado de desarrollo		5.1.13.Lugar de procedencia declarado	Departamento	Municipio	Barrio/Vereda/Corregimiento/Predio
Juvenil, Adulto, Cría o Polluelo	Castrado / Preñado				
ADULTO	Vacia	Vda La Selva - Balboa	Risaralda	la selva	Via publica

5.2. FLORA SILVESTRE

F.S. Maderable ☐ F.S. No Maderable ☐

5.2.1. Nombre científico	5.2.2. Nombre común	5.2.3. Estado	5.2.4. Descripción	5.2.5. Cantidad y peso o volumen

5.2.6. Estado fitosanitario		5.2.7. Lugar de procedencia declarado	Departamento	Municipio	Barrio/Vereda/Corregimiento/Predio
Presencia de hongos o enfermedades	Madera seca, verde, torcida				

5.2.8. Características Organolépticas:

6. ELEMENTOS, MEDIOS, EQUIPOS, VEHÍCULOS, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN.

Descripción: _____

En caso de ser un Vehículo: Placas No. _____ Tipo de Vehículo _____ Empresa _____

7. RESPONSABLES

7.1. Funcionarios de la Autoridad Ambiental que realizan el procedimiento

Nombre Juliana Ramos B Cédula 1088010515

Cargo Contratista Institución Carder

Firma Juliana RB

Nombre Daniela Hoyos C Cédula 1093220769

Cargo Bióloga Institución CARDER

Firma Daniela Hoyos C

7.2. Funcionarios de la Fuerza Pública que realizan el procedimiento

Nombre Pt. Alexis Correa Cano Cédula 1.312.755.078

Cargo Policia Ambiental Institución Policia

Firma

Nombre _____ Cédula _____

Cargo _____ Institución _____

Firma

7.3. El procedimiento es realizado por el Comité Regional o Local de Control y Vigilancia

Nombre Entidad Sec. Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Nombre Funcionario Lina Sanchez O. Cédula 42159124

Cargo Director de Gestión Ambiental Firma

Nombre Entidad _____

Nombre Funcionario _____ Cédula _____

Cargo _____ Firma _____

Nombre Entidad _____

Nombre Funcionario _____ Cédula _____

Cargo _____ Firma _____

Nombre Entidad _____

Nombre Funcionario _____ Cédula _____

Cargo _____ Firma _____

8. ELEMENTOS PARA FIJAR LAS PRUEBAS

8.1 Fecha de entrega D M A 8.2. Municipio _____ 8.3. Departamento _____

8.4. Información de quien entrega

Nombre _____

Cédula _____

Cargo _____

Institución _____

Firma _____

8.5. Información de quien recibe

Nombre _____

Cédula _____

Cargo _____

Institución _____

Firma _____

9. OBSERVACIONES El Señor Permite el ingreso voluntario a la vivienda para hacer la entrega del individuo de fauna silvestre

-AUTORIDAD QUE REPORTA-

220928

No. 220928

Impreso por DITAR S.A. PBX: 3319001 / NIT 800000820-5/ Juan Mina - Abra

Original: con destino a quien se le realiza el procedimiento.

Powered by CamScanner

CARDER
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Código:	FO-18-08
Versión:	6
Página:	1 de 1

77628

Fecha: DD 07 MM 12 AA 2023 **Hora:** 9: 30 AM PM X **Municipio:** Dosquebradas

Nombre del predio o empresa: Barrio playa Rica - Dosquebradas

Dirección: Carrera 9 # 96-23 Teléfono 3104985662

Propietario o representante legal: Norberto Aguirre Cardona C.C. Nit: /

Administrador: / C.C. 4591172

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: /

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Coordenadas: Norte(10): N 4°50' 36" Oeste (11): W -75° 40' 29"

Número del documento: Denuncia Anonima GPS: Gps celular. Sitio: Residencia

ASPECTOS ENCONTRADOS: Se Realiza Visita Tecnica por parte de POFE Stonales de apoyo de la subdirección de gestion Ambiental sectoral, con el Fin de Atencion a peticion ciudadana por la presencia de un individuo silvestre de la especie Dasyprocta punctata (Guatin). Se ingresa a la vivienda en Compañia del señor, quien estuvo muy interesado en entregar el individuo. Se encuentra el individuo silvestre en una jaula amplia, con alimento, se procede a capturar el individuo. para su posterior Valoracion en la Asociacion protectora de Animales APAD.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS: Valoracion del Individuo por parte de profesional Medico y condiciones Biologicas. El propietario entrega el individuo voluntariamente.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ○ NA ○ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ○

Servidor público o Contratista:

Nombre: Daniela Hoyos c - Juliana Ramos.

N. de Contrato (para los contratistas): 852-2023-775/23

Firma: Daniela Hoyos c - Juliana R B

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Norberto Aguirre

Cédula: 4591122

Firma: Norberto Aguirre.

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ○ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009.

Powered by CamScanner

5:17

Fwd: Solicitud información Cuarto trimestre 2023 para Informe Procuraduría: Directiva 001 de 2013

Recibidos

E

Eliana Sulay C... 11 de dic de 2023

Cordial saludo Dani, Te asigno esta solicitud, para...



yo 28 de dic de 2023

para jasalinas, Eliana

Buen dia, se envía información solicitada, para su conocimiento y lo pertinente.

Informacíon cuarto trimestre...

Hoja de cálc...

Responder

Responder a todos

Reenviar

Powered by CamScanner